

ACUERDO PRESIDENCIAL No.335-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en la Quinta Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, a celebrarse en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok, Tailandia, del 15 al 19 de septiembre del año en curso, la cual estará integrada en la siguiente forma: Jefa de la Delegación: Licenciada María Auxiliadora Cuadra, Viceministra de Defensa. Delegados: Doctor Juan Umaña Loáisiga, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Desminado del Ministerio de Defensa; Licenciada María Pía Hernández Palacios, Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza; Coronel Spiro Bassi, Jefe del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua y el Teniente Coronel Sergio Aráuz, Jefe de la Sección de Operaciones del Ejército de Nicaragua.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.